

ResMed Condiciones Generales de Contratación

EMEA

1. Definiciones

- 1.1** Salvo que se definen de otra manera en el Acuerdo Comercial, las siguientes palabras y expresiones utilizadas en estas Condiciones Generales tendrán el significado que se les asigna a continuación:
- 1.2** “**Acuerdo Comercial**” significa un contrato de compra de productos y/o prestación de servicios formalizado entre ResMed y el Cliente del que forman parte estas condiciones generales de contratación.
- 1.3** “**Cliente**” significa el cliente cuyos datos se detallan en el Acuerdo Comercial.
- 1.4** “**Condiciones Generales**” significa estas condiciones generales de contratación.
- 1.5** “**Condiciones de Servicio**” tiene el significado que se le asigna en la Cláusula 2.1 de estas Condiciones Generales.
- 1.6** “**Condiciones de Uso**” tiene el significado que se le asigna en la Cláusula 2.2 de estas Condiciones Generales.
- 1.7** “**Datos Personales del Cliente**” se refiere a cualquier dato personal proporcionado por el Cliente a ResMed y/o sus filiales de conformidad con, o en relación con, estos Términos y el Acuerdo Comercial.
- 1.8** “**Impuestos**” tiene el significado que se le asigna en la Cláusula 4 de estas Condiciones Generales.
- 1.9** “**País de compra**” tiene el significado establecido en la cláusula 5.8 de las presentes Condiciones.
- 1.10** “**ResMed**” significa la entidad del grupo ResMed cuyos datos se detallan en el Acuerdo Comercial.
- 1.11** “**Servicios Digitales**” tiene el significado que se le asigna en la Cláusula 2.2 de estas Condiciones Generales.
- 1.12** “**Territorio**” tiene el significado establecido en la Cláusula 5.8 de las presentes Condiciones.

2. Condiciones de Servicio; Condiciones de Uso

- 2.1** Cuando así resulte aplicable, los servicios adquiridos por el Cliente de ResMed quedarán sujetos a condiciones adicionales (“**Condiciones de Servicio**”) que regirán la prestación de esos servicios al Cliente y el Cliente reconoce y acepta que los servicios se prestarán sujetos a, y de conformidad con lo previsto en esas Condiciones de Servicio. ResMed facilitará al Cliente por separado y por escrito las Condiciones de Servicio que quedan incorporadas a esas Condiciones Generales por referencia.
- 2.2** Todas las referencias en estas Condiciones a la suscripción, venta, presupuesto o compra de servicios que sean programas de software o servicios de datos (“**Servicios Digitales**”) se entenderán como venta de la correspondiente licencia de usuario final o las condiciones de servicio relativas a esos programas de software o servicios de datos. El Cliente acepta utilizar los Servicios Digitales de conformidad con las condiciones de uso (“**Condiciones de Uso**”) que se faciliten al utilizar esos Servicios Digitales o que ResMed o su afiliada (según corresponda) hayan determinado como aplicables a la utilización de los mismos, que podrán consultarse en los siguientes sitios web o en cualquier sitio web que los sustituya o en cualquier otro sitio web o ubicación que ResMed o su afiliada correspondiente determinen y que quedan incorporadas a estas Condiciones por referencia: <https://airview.resmed.eu//info/licenseagreement>.

3. Precio(s), Pago y gastos

- 3.1** Los precios de cada uno de los productos y/o servicios aplicables al Cliente son los previstos en el Acuerdo Comercial o los que ResMed comunique al Cliente en cada momento. ResMed podrá modificar la moneda, precios (incluyendo, sin limitación, los precios previstos en el Acuerdo Comercial o en cualquier listado de precios publicado por ResMed) y/o

descuentos, así como cualquier otro incentivo o ventaja aplicables en relación con los precios mediante notificación por escrito al Cliente enviada con una antelación mínima de treinta (30) días a la fecha en la que deban de surtir efecto.

- 3.2** Los pagos deberán efectuarse en el plazo de treinta (30) días desde la fecha de emisión de la factura salvo que el Cliente y ResMed hubiera acordado otra cosa por escrito. En el caso de que cualquier cantidad que deba ser abonada no se abone a su vencimiento, dicha cantidad devengará interés a un tipo igual al menor de los siguientes: un 1.5% mensual (18% anual) o el tipo máximo permitido por la ley. Ese interés se devengará desde la fecha de vencimiento del pago hasta la fecha en la que el importe total de la factura se haya pagado en su integridad.

- 3.3** ***Renovación de los Servicios.*** ResMed quedará facultada, a su entera discreción, para ofrecer determinados servicios sujetos a un esquema de prórroga automática. Si cualquiera de los servicios contratados a ResMed se renovara automáticamente o recurrentemente, una vez transcurrido el plazo inicial de prestación del servicio, el contrato se renovará de forma automática por plazos sucesivos de igual duración sujeto, siempre, a lo previsto en la ley aplicable y a que ResMed emita la correspondiente factura de renovación. El precio aplicable a la prórroga correspondiente será el precio vigente en ese momento (al que se añadirán los impuestos correspondientes). Al final del período en curso, ResMed emitirá una nueva factura por el precio de renovación aplicable a la siguiente prórroga. Si el Cliente notificara, dentro de los 14 días siguientes a la recepción de esa factura de renovación, que no desea renovar el contrato, ResMed se reserva el derecho a finalizar la prestación de los servicios.

4. Pedidos y aceptación

- 4.1** Los pedidos de cualquier producto y/o servicios se remitirán a ResMed por el Cliente por escrito a través de la Tienda Online de ResMed (ROS), mediante cualquier procedimiento de intercambio electrónico de datos o a través de cualquier otro procedimiento de compra que ResMed hubiera comunicado al Cliente por escrito en cada momento. ResMed podrá, a su entera discreción, aceptar pedidos por teléfono, fax o correo electrónico. Los pedidos de productos y/o servicios del Cliente quedan sujetos a la aceptación de ResMed, incluyendo la aprobación del departamento de crédito de ResMed y no se considerarán aceptados por ResMed salvo/hasta que ResMed así lo comunique por escrito y/o sean procesados por ResMed. No obstante lo anterior, ResMed podrá rechazar cualquier pedido por cualquier motivo, incluyendo, sin limitación, los siguientes (i) El incumplimiento por parte del Cliente de los procedimientos de compra de ResMed, (ii) El impago de cualquier cantidad adeudada por el Cliente a ResMed a su vencimiento o (iii) en el caso de que el Cliente exceda su límite de crédito (si se hubiera previsto). ResMed realizará todos los esfuerzos razonables para notificar al cliente el rechazo de cualquier pedido en un plazo razonable tras la recepción del pedido del Cliente.

5. Entrega, Importación/ Exportación

- 5.1** Salvo que ResMed y el Cliente acuerden otra cosa por escrito, cualquier producto físico que deba entregarse en virtud del Acuerdo Comercial se enviará al Cliente de conformidad con los siguientes términos de comercio internacional (Incoterms):

- 5.1.1** Si la dirección de entrega del Cliente prevista en el Acuerdo Comercial se encuentra en un país perteneciente al Espacio Económico Europeo (distinto de Noruega) o en Suiza, se aplicará la regla Incoterms CIP (**INCOTERMS 2020**);
- 5.1.2** Si la dirección de entrega del Cliente prevista en el Acuerdo Comercial se encontrara en Noruega o en el Reino Unido, se aplicará la regla Incoterms DAP (**INCOTERMS 2020**);

- 5.1.3** Si la dirección de entrega del Cliente prevista en el Acuerdo Comercial se encontrara fuera del Espacio Económico Europeo, Suiza y el Reino Unido, se aplicará la regla Incoterms **FCA (INCOTERMS 2020)**.
- 5.2** Los productos físicos se entregarán en la dirección establecida en el Acuerdo Comercial (o en la dirección acordada entre ResMed y el Cliente por escrito). La obligación de entrega de ResMed en relación con los productos físicos correspondientes se entenderá cumplida y el riesgo de pérdida se entenderá transmitido al Cliente de conformidad con las reglas INCOTERMS aplicables, según lo señalado anteriormente. Salvo que ResMed y el Cliente acordaran otra cosa, el Cliente será responsable del pago de los Impuestos, aranceles y gastos similares que resulten aplicables en relación con el transporte o los derechos de aduana del producto y/o servicios aplicables hasta su entrega en el lugar acordado. ResMed seleccionará al transportista y le indicará lo previsto en estas condiciones generales. Todos los gastos de transporte, seguro, así como cualquier otro gasto de envío y cualquier gasto de embalaje especial corresponderán al Cliente si así lo exigieran ResMed o su afiliada (en su caso). ResMed se reserva el derecho a modificar los Incoterms establecidos anteriormente en cualquier momento, previa notificación por escrito al Cliente con treinta (30) días de antelación.
- 5.3** Los servicios se prestarán al Cliente en las instalaciones del Cliente indicadas en el Acuerdo Comercial (o en aquella otra ubicación acordada por escrito entre el Cliente y ResMed) de conformidad con las Condiciones de Servicio aplicables. Adicionalmente, ResMed se reserva el derecho a prestar cualquier Servicio Digital mediante su puesta a disposición del Cliente en un determinado sitio web desde el que el Cliente podrá efectuar su descarga o a través de un determinado enlace de acceso a esos Servicios Digitales. En este caso, la entrega tendrá lugar cuando se dé al Cliente acceso electrónico (remoto) a los Servicios Digitales o se pongan a su disposición a través del enlace facilitado a tal efecto.
- 5.4** ResMed podrá realizar envíos parciales. El envío parcial de un pedido no se considerará como aceptación del pedido completo. En los casos en los que ResMed haya aceptado un pedido, el retraso en el envío o entrega de un envío parcial concreto no eximirá al Cliente de su obligación de aceptar los restantes envíos.
- 5.5** ResMed realizará todos los esfuerzos comerciales razonables para minimizar los retrasos en las entregas; no obstante, el único remedio a disposición del Cliente en el caso de que cualquier entrega prevista se retrase más de sesenta (60) días será la posibilidad de cancelar el pedido de los productos y/o servicios objeto de dicha entrega mediante notificación por escrito a tal efecto, sin que ninguna de las partes ostente ninguna responsabilidad adicional frente a la otra como consecuencia de esa cancelación. Salvo que las partes acordaran lo contrario, las fechas de entrega son solamente aproximadas.
- 5.6** Sujeto a los INCOTERMS aplicables según lo previsto anteriormente, el Cliente será responsable de obtener las autorizaciones o licencias de importación o exportación aplicables y de realizar la correspondiente declaración aduanera para la entrega de los productos y/o servicios en la dirección de entrega del Cliente.
- 5.7** El Cliente obtendrá y mantendrá en vigor todas las licencias, permisos, autorizaciones y consentimientos necesarios para importar, exportar, transportar, recibir, almacenar, encargarse o utilizar de cualquier otra forma el producto y/o servicios de conformidad con las instrucciones escritas y manuales facilitadas por ResMed.
- 5.8** A menos que ResMed autorice lo contrario por escrito, el Cliente se compromete a suministrar los productos y/o servicios adquiridos en virtud del Acuerdo Comercial, únicamente dentro del Territorio. Por "Territorio" se entenderá el País de Compra, a menos que el País de Compra esté situado en un Estado miembro del Espacio Económico Europeo, el Reino Unido o Suiza, en cuyo caso por "Territorio" se entenderá todo el Espacio Económico Europeo, el Reino Unido y Suiza. Por "País de compra" se entenderá el país en el que se encuentra el Cliente. El Cliente acepta que todos los pedidos y compras de productos y/o servicios en virtud del Acuerdo Comercial se realizan únicamente con carácter no exclusivo.
- 6. Límite de crédito**
ResMed podrá establecer, a su entera discreción, un límite de crédito (en su caso) y se reserva el derecho a solicitar el pago total o parcial del producto y/o servicios con anterioridad a su envío o entrega. El Cliente deberá facilitar a ResMed la información financiera que ResMed considere necesaria para determinar la solvencia del Cliente. ResMed podrá aumentar o reducir el límite de crédito en cualquier momento según considere apropiado. El importe total adeudado por el Cliente a ResMed en cada momento no excederá el límite de crédito del Cliente (si se hubiera establecido) establecido por ResMed y los pedidos a ResMed que superen ese límite de crédito deberán ser pagados en efectivo, o mediante cualquier otro medio de pago garantizado que determine ResMed, con anterioridad a su entrega.
- 7. Impuestos**
Los precios y cantidades pagaderos por el Cliente según lo previsto en el Acuerdo Comercial no incluyen los impuestos, tasas o carga impositiva similar aplicable en cualquier jurisdicción, incluyendo, sin limitación, cualquier impuesto federal, estatal o local sobre ventas, consumo, uso, bienes o servicios o cualquier cargo equivalente, con independencia de que el hecho imponible sea la entrega, posesión o utilización de los productos o servicios, la formalización o ejecución del Acuerdo Comercial o cualquier otro ("**Impuestos**"). El Cliente será responsable del pago de cualquiera de esos Impuestos que deba ser cobrado por ResMed. El impuesto correspondiente aparecerá desglosado en la factura del Cliente (salvo que ResMed reciba del Cliente, con anterioridad al envío de la factura, un certificado de exención de impuestos válido en relación con los bienes y/o servicios correspondientes).
- 8. Devolución y reparación**
8.1 Devolución. Cualquier reclamación del Cliente en relación con defectos visibles/ aparentes o falta de conformidad (cantidad inferior a la prevista, embalaje dañado, etc.) de cualquier producto y/o servicios entregados deberá notificarse por escrito a ResMed dentro de los tres días siguientes a la fecha de entrega. Si no se efectuara ninguna notificación en ese plazo, se considerará que los productos y/o servicios son conformes, sin ningún defecto aparente y debidamente aceptados por el Cliente. En el caso de que se reclamara por defectos aparentes dentro del plazo previsto y ResMed aceptara la reclamación, ResMed gestionará la devolución de los productos y/o servicios no conformes y su sustitución.
- 8.2** Reparación y mantenimiento. Los productos y/o servicios adquiridos de ResMed podrán ser enviados a ResMed para su reparación o mantenimiento de conformidad con las Condiciones de reparación y mantenimiento de ResMed y sus afiliadas y/o de conformidad con lo previsto en la ley aplicable.
- 9. Garantía Limitada**
9.1 ResMed otorga directamente a los usuarios de sus productos y/o servicios una garantía limitada en relación con el uso y

- funcionamiento de esos productos y/o servicios, cuyo alcance será, únicamente, el previsto en la documentación y/o las Condiciones de Uso y/o las Condiciones de Servicio (cuando resulten aplicables) que se facilitan junto con esos productos y/o servicios. ResMed cumplirá lo previsto en las garantías otorgadas a los usuarios de sus productos y/o servicios de conformidad con los términos de la documentación y/o las Condiciones de Uso y/o las Condiciones de Servicio (cuando resulten aplicables) que se faciliten junto con los mismos.
- 9.2** En la máxima medida en que así lo permita la ley (y salvo que ResMed hubiera acordado otra cosa por escrito) ResMed no realiza ninguna manifestación ni otorga ninguna garantía al Cliente, ni expresa ni implícita, ni en virtud de lo previsto en la ley, ni como resultado de los usos del comercio, curso de los negocios ni de ninguna otra forma, en virtud de estas Condiciones Generales o de lo previsto en el Acuerdo Comercial. Sin limitar la generalidad de lo anterior, ResMed expresamente excluye cualquier manifestación, garantía y condición, expresa, implícita o legal, relativa a los productos o sus componentes o los servicios, incluyendo garantías sobre título, calidad, comerciabilidad, idoneidad o rendimiento o idoneidad para una finalidad concreta y ausencia de incumplimiento de derechos de terceros. ResMed no garantiza el funcionamiento interrumpido o libre de errores de los productos y/o servicios ni que ese funcionamiento vaya a ser satisfactorio. ResMed tampoco otorga ninguna garantía en relación con el uso de nombres, personas, marcas, diseños registrados, no registrados o sujetos a derechos de autor u obras de arte o arquitectura representados en cualquier material de marketing.
- 10. Limitación de responsabilidad**
- 10.1** En la máxima medida en que así se permite legalmente, la responsabilidad máxima acumulada y agregada de ResMed y sus afiliadas, filiales y sociedades vinculadas, y la de sus empleados, directivos y administradores por todos los gastos, pérdidas o daños ocasionados como resultado de cualquier reclamación ("Reclamación") derivada o relacionada de cualquier forma con estas Condiciones Generales o el Acuerdo Comercial, tanto contractual como extracontractual (incluyendo negligencia) o con cualquier otro origen, queda limitada a los daños directos sufridos por el Cliente exclusivamente y no excederá del precio total satisfecho por el Cliente a ResMed en virtud del Acuerdo Comercial sobre los productos y/o servicios con respecto a los cuales se presenta dicha reclamación.
- 10.2** Asimismo, en la medida en que así lo permita la ley aplicable, las partes no serán responsables, en ningún caso, por daños especiales, indirectos, inmateriales, incidentales, consecuenciales, punitivos o ejemplarizantes ni por lucro cesante, pérdida de ingresos, contratos, clientes, pérdida de uso, pérdida de datos, interrupción de negocio, coste de sustitución de bienes o servicios o falta de materialización de los ahorros de coste esperados, incluso en aquellos casos en los que se hubiera advertido acerca de la posibilidad de los mismos o en los que estos fueran razonablemente previsibles.
- 10.3** Estas limitaciones no se aplicarán en el caso de muerte o lesiones causadas como resultado de negligencia ni a ninguna responsabilidad que no pueda excluirse o limitarse de conformidad con la ley aplicable.
- 10.4** El Cliente reconoce que el precio y/o los honorarios satisfechos por el Cliente por los productos y/o servicios reflejan equitativamente esta asignación del riesgo.
- 11. Normas sobre dispositivos médicos**
- El Cliente reconoce y acepta quedar obligado por [el contrato de calidad y regulación de ResMed](#), y que queda incorporado a estas Condiciones Generales por referencia.
- 12. Protección de Datos**
- 12.1** ResMed procesará todos los Datos Personales del Cliente necesarios para cumplir con sus derechos y obligaciones de conformidad con estos Términos y el Acuerdo Comercial, como por ejemplo para la gestión de pedidos, en su calidad de controlador de datos independiente y de conformidad con el [Aviso de Privacidad](#) de ResMed.
- 12.2** Sin perjuicio de lo dispuesto en la Sección 12.1 anterior, si ResMed procesa Datos Personales del Cliente sin determinar de forma independiente los medios y los fines del procesamiento, y en la medida en que lo haga, el Cliente, actuando como Responsable del Tratamiento (tal y como se definen dichos términos en el RGPD), designa a ResMed como Encargado del Tratamiento (tal y como se definen dichos términos en el RGPD) para cumplir los fines de las presentes Condiciones y del Acuerdo Comercial. ResMed actuará de conformidad con el artículo 28, apartado 3, del RGPD, que por la presente se incorpora por referencia en particular:
- 12.2.1** ResMed velará por que se adopten las medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo del tratamiento de los Datos Personales del Cliente, teniendo en cuenta el estado del desarrollo tecnológico y el coste de su aplicación;
- 12.2.2** El Cliente autoriza a ResMed a utilizar subprocesadores (tanto terceros como filiales de ResMed) para cumplir los fines de estos Términos y del Acuerdo Comercial. ResMed suscribirá con el subprocesador un acuerdo escrito que incorpore términos sustancialmente similares a los establecidos en estos Términos y en el Acuerdo Comercial. ResMed seguirá siendo plenamente responsable ante el Cliente de la actuación de los subprocesadores.
- 13. Cumplimiento normativo**
- 13.1** El Cliente cumplirá con todas las leyes y reglamentos aplicables, incluyendo, sin limitación (a) las leyes sobre transparencia y anticorrupción; (b) controles a la exportación, sanciones económicas y leyes aduaneras y (c) todas las leyes y reglamentos en materia de salud, seguridad y productos.
- 13.2** Asimismo el Cliente reconoce y acepta cumplir con el [Código de Conducta de Terceros](#) de ResMed y sus Afiliadas que queda incorporado aquí por referencia.
- 14. Confidencialidad**
- 14.1** El Cliente mantendrá la confidencialidad y no revelará ninguna información confidencial relacionada con estas Condiciones Generales y el Acuerdo Comercial facilitada por ResMed. Información Confidencial significa información (i) relativa a los productos, negocio, clientes, proveedores, propiedad intelectual, precios, información financiera, datos, procedimientos, planteamientos, planes o proyectos de ResMed incluyendo, sin limitación, secretos comerciales, *know how*, materiales, muestras y cualquier otro aspecto confidencial o (ii) a la que se haya atribuido carácter confidencial o (iii) que por su naturaleza sea razonable entender que debe ser tratada como información confidencial. Las obligaciones de confidencialidad no serán aplicables a a) información de dominio público en el momento de su transmisión o que, posteriormente, pase a ser de dominio público por causa distinta del incumplimiento de una obligación de confidencialidad asumida en virtud de este documento; b) información recibida legítimamente de un tercero sin incumplimiento de una obligación de confidencialidad; o c) información que el Cliente pueda demostrar que poseía ya legítimamente en el momento de su recepción.
- 14.2** El Cliente deberá proteger la Información Confidencial de ResMed evitando su divulgación no autorizada utilizando el mismo nivel de cuidado, que en ningún caso será inferior al

nivel de cuidado razonable, que el Cliente utiliza para proteger su propia información confidencial de naturaleza similar. Esta cláusula de confidencialidad continuará en vigor durante los cinco (5) años siguientes a la terminación de estas Condiciones Generales y del Acuerdo Comercial.

15. Fuerza Mayor

Ni ResMed ni el Cliente serán responsables en caso de incumplimiento de cualquiera de las Condiciones Generales aquí previstas o del Acuerdo Comercial, con excepción de cualquier obligación de pago, cuando pueda demostrarse que ese incumplimiento es el resultado directo de un Supuesto de Fuerza Mayor. Un Supuesto de Fuerza Mayor significa cualquier supuesto que no se encuentre dentro de la esfera de control razonable de las partes, incluyendo, sin limitación (a) caso fortuito, inundación, terremoto u otro desastre natural; (b) epidemia o pandemia; (c) ataque terrorista, guerra civil, conflicto armado, imposición de sanciones, embargo o ruptura de relaciones diplomáticas, contaminación nuclear o química; (d) conflicto laboral o comercial, huelgas, acciones industriales o cierre patronal; o (e) falta de cumplimiento de proveedores o subcontratistas en la medida en que el incumplimiento sea el resultado de cualquiera de los supuestos incluidos en los apartados (a) a (d). Si el supuesto de Fuerza Mayor afectara a la capacidad de ResMed de entregar cualquier pedido y dicho supuesto de Fuerza Mayor continuara durante un período de más de noventa (90) días desde la fecha de Notificación del Supuesto de Fuerza Mayor cualquiera de las Partes quedará facultada, a su entera discreción, para cancelar el pedido correspondiente sin que deba indemnizar a la otra Parte como consecuencia de la cancelación.

16. Relación entre las Partes

Nada de lo previsto en estas Condiciones Generales o en el Acuerdo Comercial conlleva o podrá interpretarse en el sentido de dar lugar a una asociación o sociedad conjunta entre las partes, establecimiento de una relación de agencia ni autorizará a ninguna de las partes a asumir ninguna obligación en nombre o por cuenta de la otra parte.

17. Renuncia

La omisión o demora de cualquiera de las Partes en el ejercicio de cualquiera de sus derechos, facultades o privilegios establecidos en estas Condiciones Generales y el Acuerdo Comercial no constituirá una renuncia a esos derechos, facultades o privilegios. El ejercicio individual o parcial de los mismos no impedirá ni limitará el ejercicio posterior del mismo o de cualquier otro derecho, facultad o privilegio.

18. Productos y servicios de terceros

Cualquier hardware, software y/o servicios de terceros entregados por ResMed para su uso, bien individual o conjunto con cualquier producto y/o servicio de ResMed, quedará sujeto a las condiciones generales establecidas por ese tercero y/o a los acuerdos de licencia formalizados entre el Cliente y el tercero. El hardware, software y/o servicios de terceros se facilitan por ResMed como cuerpo cierto, en el estado en el que se encuentran, sin ninguna garantía de ningún tipo. En su caso, los únicos facultados para otorgar cualquier manifestación o garantía relativa a ese hardware, software y/o servicios serán los terceros a quienes pertenezcan esos productos y/o software y/o servicios. Cualquier manifestación, garantía u obligación similar relativa a ese hardware, software y/o servicios de terceros vincula directamente al tercero con el Cliente y ResMed no tendrá ninguna responsabilidad de ningún tipo en relación con esas manifestaciones, garantías, obligaciones o con la ausencia de las mismas.

19. Cesión

ResMed queda facultada para ceder la totalidad o parte de sus derechos u obligaciones bajo estas Condiciones Generales o en virtud del Acuerdo Comercial que serán vinculantes,

beneficiarán y serán exigibles por los respectivos sucesores a título universal y cesionarios autorizados de ResMed. El Cliente no podrá ceder ni la totalidad ni parte de sus obligaciones bajo estas Condiciones Generales o el Acuerdo Comercial sin contar con el consentimiento expreso y por escrito de ResMed.

20. Modificaciones a los productos y/o servicios, las Condiciones Generales y políticas

ResMed podrá añadir, modificar o dejar de vender cualquier producto y/o servicio en cualquier momento sin necesidad de preaviso. El Cliente no tendrá ningún derecho de reclamación en el caso de que ResMed deje de vender el modelo, diseño o tipo de productos y/o servicios vendidos previamente ni por la falta de modificación de los productos y/o servicios vendidos con anterioridad. ResMed podrá modificar estas Condiciones Generales, así como los documentos o políticas a los que se hace referencia en las mismas, en cualquier momento, mediante preaviso por escrito al Cliente con una antelación mínima de treinta (30) días.

21. Independencia

Si en la medida en que cualquiera de las disposiciones de estas Condiciones Generales o del Acuerdo Comercial fuera declarada ilegal, nula o ineficaz, en su totalidad o en parte, según lo previsto en la ley aplicable, dicha disposición o parte de la misma será ineficaz en la jurisdicción en la que se considere ilegal, nula o ineficaz en la medida en que así se considere y se entenderá modificada en la medida necesaria para cumplir con lo previsto en la ley aplicable dando el máximo efecto posible a la intención de las partes. La ilegalidad, invalidez o ineficacia de esa disposición en la jurisdicción de que se trate no afectará la legalidad, validez o ineficacia de esa disposición ni de ninguna otra disposición de estas Condiciones Generales o del Acuerdo Comercial en ninguna otra jurisdicción.

22. Acuerdo completo

El Acuerdo Comercial y estas Condiciones Generales (junto con los documentos incorporados a las mismas por referencia) constituyen el acuerdo completo entre ResMed y el Cliente y sustituyen e invalidan todos los acuerdos, negociaciones y discusiones previas, tanto orales como escritas entre las Partes. No existe ninguna garantía, manifestación ni ningún otro acuerdo entre ResMed y el Cliente en relación con el objeto de estas Condiciones Generales salvo las previstas expresamente en el Acuerdo Comercial y en estas Condiciones Generales. El Cliente reconoce también que no se aplicará ni al Acuerdo Comercial ni a estas Condiciones Generales ninguna disposición adicional ni ninguna condición diferente remitida por el Cliente ni ningún documento u orden de compra emitidos por el Cliente, incluyendo condiciones preimpresas. Ninguna de las anteriores resultará aplicable a ResMed salvo que ResMed las haya aceptado expresamente por escrito actuando a través de un representante autorizado.

23. Notificaciones

Las notificaciones que deban efectuarse de conformidad con estas Condiciones Generales se realizarán por escrito y se remitirán a la otra parte a la dirección de la misma prevista en el Acuerdo Comercial.

24. Ley aplicable y jurisdicción

Las partes, renunciando de forma expresa a sus derechos a someterse a cualquier otra jurisdicción, se someten a los juzgados y tribunales de la jurisdicción de la ciudad de Madrid para la resolución de cualquier disputa, reclamación o controversia que surja de o en relación con estas Condiciones Generales y los Acuerdo Comercial, incluyendo cualquier cuestión relativa a su interpretación, existencia, validez, cumplimiento, resolución, nulidad o eficacia.